



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INCALINES DEL
ECUADOR INCA LINES S.A.**

Se comunica al público que la compañía **INCA LINES DEL ECUADOR INCALINES S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario séptimo del cantón Guayaquil, el 17 de mayo de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **07-G-IJ-**

0003802 el 13 JUN 2007

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO.- OBJETO: El objeto social de la compañía es el siguiente: Uno. La prestación de servicios de agenciamiento, comercialización y asesoría en el área de transporte nacional e internacional de carga de pasajeros.- Dos. El manejo de toda actividad concerniente a la transportación nacional de carga, como embarques, consolidaciones, desconsolidaciones, mudanzas, aduanas, recintos feriales, y otras... Tres. La representación de todo tipo de compañías de transporte nacional e internacional, así como otras actividades relacionadas con el comercio y la prestación de servicios.- Cuatro.- La prestación de servicios de agenciamiento y tercerización de todo tipo de actividades involucradas en la logística del comercio exterior en general... Cinco. La operación logística a nivel nacional e internacional; el asesoramiento integral sobre bodegaje y/o almacenamiento de mercaderías de terceros;... Seis. La prestación de servicios de tercerización y agenciamiento en el transporte nacional e internacional de carga y pasajeros por vía aérea, marítima, fluvial...Siete. Prestación de servicios de tercerización y agenciamiento de servicios portuarios..."

ORL
Coralia

Guayaquil,

13 JUN 2007


Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

